

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TECNÓLOGO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D+i EN GALICIA (PROGRAMA PRINCIPIA)

A. Breve descripción de la ayuda

Estas ayudas tienen por objeto el fomento de la contratación de personal durante un periodo mínimo de un año para la realización de actividades de I+D+i alineadas con las prioridades establecidas en la RIS3 de Galicia:

- **Reto 1: Gestión innovadora de recursos naturales y culturales**
 - Valorización de los subproductos y residuos generados por las cadenas de producción vinculadas al mar mediante su utilización como componentes de productos cosméticos, aditivos alimentarios, aplicaciones farmacológicas, para conseguir una merma significativa en los residuos generados y conseguir un posicionamiento en los mercados de productos innovadores con alto valor añadido.
 - Desarrollo del sector acuícola gallego para convertir la región en referente internacional en la generación de nuevos productos y servicios de base tecnológica aplicados a la acuicultura.
 - Diversificación del sector energético gallego para conseguir una mejora significativa de la eficiencia en el aprovechamiento de recursos naturales gallegos priorizando la biomasa y la energía marina.
 - Modernización de los sectores primarios gallegos (agricultura, pesca, ganadería y forestal) hacia la mejora sostenible de los indicadores de eficiencia y rentabilidad de las explotaciones y a la generación de productos y servicios innovadores.
 - Modernización del sector turismo y de las industrias culturales gallegas a través del uso intensivo de las TICs para conseguir un sector turístico competitivo a nivel Europeo basado en el turismo cultural y en los recursos naturales

- **Reto 2: El modelo industrial de la Galicia del futuro**
 - Diversificación en sectores tructores gallegos y sus sectores auxiliares a través de un uso intensivo de las Tecnologías Facilitadoras [TFEs], orientado a la provisión de nuevos procesos y productos de alto valor añadido que permitan explorar nuevos mercados basados en la hibridación, en el conocimiento y en la tecnología.
 - Potenciar la competitividad del sector industrial gallego a través de la optimización de procesos productivos bajo el concepto de “Fábrica del Futuro”

y a través de la Eco-innovación para la mejora de la eficiencia y del comportamiento medioambiental en la industria.

- Impulso de las TICs como sector tractor de la economía del conocimiento en Galicia, al igual que otras Tecnologías Facilitadoras Esenciales (TFEs).
- **Reto 3: Nuevo modelo de vida saludable basado en el envejecimiento activo**
 - Galicia como región líder en el sur de Europa en la aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito del envejecimiento activo y la vida saludable y en la promoción de la autonomía personal.
 - Diversificación del sector alimentario gallego para posicionarlo como referente internacional alrededor de la innovación en nutrición como elemento llave para una vida saludable.

Cada empresa podrá solicitar la ayuda para hasta un máximo de 3 personas, pudiéndose subvencionar la segunda y tercera si quedan suficientes fondos una vez agotada la lista de contrataciones solicitadas.

B. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas:

- Empresas, de cualquier tamaño, con domicilio social o centro de trabajo en Galicia.
- Organismos de investigación públicos no universitarios o privados gallegos o con centro de trabajo en Galicia.

C. Conceptos de gasto subvencionables

Contrataciones de profesionales de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i, que se formalicen desde el 01/01/2021 hasta 01/11/2021 con las siguientes características:

- Duración mínima del contrato de 12 meses.
- Retribución anual mínima bruta de 19.000€.
- Edad comprendida entre 18 y 35 años.
- Formación: licenciados, arquitectos, ingenieros, grados, diplomados, ingeniero técnico, arquitecto técnico, o formación profesional superior.
- Experiencia laboral máxima de 36 meses en el grupo de cotización a la seguridad social correspondiente a su titulación.
- No haber sido contratado por la empresa solicitante o empresas vinculadas en los seis meses anteriores.
- No haber sido subvencionada su contratación a la entidad solicitante por convocatorias anteriores del Programa Principia (2016-2020).

D. Tipo de Incentivo

Subvención a fondo perdido bajo régimen *minimis*.

E. Bolsa económica disponible

1.080.000€.

F. Intensidad de las ayudas

10.000€ (+ 1.000€ adicionales en el caso de solicitar el bono de formación).

G. Fuente y fecha de publicación

Diario Oficial de Galicia. 15 de marzo de 2021.

H. Órgano concedente

Agencia Gallega de Innovación.

I. Plazo de solicitud

Hasta el 15 de abril de 2021.